



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VALCABADO DE ROA

##### *Enajenación de finca rústica*

Por acuerdo del ayuntamiento Pleno de fecha 21 de diciembre de 2023, ha sido aprobada la enajenación de la siguiente finca rústica perteneciente a este ayuntamiento:

- Parcela: 167.
- Polígono: 502.
- Superficie has: 0,1840.
- Referencia catastral: 09264E502001670000DG.

Dicho expediente se expone al público por término de quince días en la Secretaría de la Junta Vecinal de Valcabado de Roa (valcabadoderoa@gmail.com) a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Valcabado de Roa, a 19 de febrero de 2024.

El alcalde,  
Javier Castán Castro